



**ABASTOS DE MÉRIDA**  
ESTADO DE YUCATÁN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 19/04/2023  
Hora de Impresión 11:25 a. m.

**AL 31 DE MARZO DE 2023**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

• **Efectivo y Equivalentes**

f. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO	17,000.00	
BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,860,318	2,417,536
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	-
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,877,318</b>	<b>2,417,536</b>

**Efectivo**

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Concepto	Importe
FONDO FIJO PARA COMPRAS	\$ 15,000.00
FONDOFIJO PARA CAMBIOS	\$ 2,000.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 17,000.00</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBV BANCOMER CTA.-103276457	679,805
BANORTE CTA.-0211675226	28,623
BBV BANCOMER FONDOS INVERSION CT.-2043767876	1,151,890
	-
<b>Suma</b>	<b>1,860,318</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentra pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-	-
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	62,918	3,293
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	578,681	391,490
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	113	755
<b>Suma</b>	<b>641,712</b>	<b>395,538</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**



**ABASTOS DE MÉRIDA**  
ESTADO DE YUCATÁN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que la afecten a estas cuentas.

**Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**

Fecha	Cliente	Importe	90 días	180 días	365 días	Mayor
31/03/2023	ABRAHAM ALEXANDER MANZANERO SALAS	\$ 560.00	X			
31/03/2023	ABRAHAM ENRIQUE TINAL TINAL	\$ 1,659.84	X			
31/03/2023	ALDO MAY	\$ 207.48	X			
30/03/2023	ALFREDO RIOS NOLLA	\$ 726.18	X			
31/03/2023	ALICIA DEL CARMEN ROSADO VALDEZ	\$ 2,489.76	X			
31/03/2023	ALVAR NOE DOMINGUEZ ALBORNOZ	\$ 622.44	X			
31/03/2023	AMILCAR GONZALEZ FLORES	\$ 207.48	X			
31/03/2023	ANDRES GILBERTO AGUILAR VAZQUEZ	\$ 345.00	X			
31/03/2023	ANDRES MOLINA VAZQUEZ	\$ 3,319.68	X			
29/03/2023	ANDRES MOLINA VAZQUEZ	\$ 1,244.88	X			
27/03/2023	ANDRES MOLINA VAZQUEZ	\$ 829.92	X			
31/03/2023	ANGEL GABRIEL GUTIERREZ POOL	\$ 829.92	X			
31/03/2023	ANTONIO BALAM CANUL	\$ 207.48	X			
10/03/2023	ARIEL ENRIQUE PEREZ AZCORRA	\$ 829.92	X			
31/03/2023	ARTURO CAMARA UH	\$ 829.92	X			
30/03/2023	ARTURO CAMARA UH	\$ 414.96	X			
29/03/2023	ARTURO CAMARA UH	\$ 207.48	X			
27/03/2023	ARTURO CAMARA UH	\$ 207.48	X			
27/03/2023	ARTURO CAMARA UH	\$ 414.96	X			
24/03/2023	BEATRIZ ADRIANA MAY POOT	\$ 1,037.40	X			
31/03/2023	BEIS IN SCHWIEN	\$ 16,183.44	X			
30/03/2023	BERNARDINO GAMBOA	\$ 207.48	X			
31/03/2023	CARLOS AUGUSTO PEREZ COCOM	\$ 2,074.80	X			
31/03/2023	CARLOS JESUS CANTO EUAN	\$ 1,296.75	X			
29/03/2023	CARLOS JESUS CANTO EUAN	\$ 311.22	X			
28/03/2023	CARLOS JESUS CANTO EUAN	\$ 1,244.88	X			
27/03/2023	CARLOS JESUS CANTO EUAN	\$ 985.53	X			
24/03/2023	CARLOS JESUS CANTO EUAN	\$ 2,437.89	X			
31/03/2023	CARMEN ISABEL MEDINA LOPEZ	\$ 2,282.28	X			
31/03/2023	CLARA LUZ JIMENEZ RUIZ	\$ 207.48	X			
31/03/2023	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICAN	\$ 829.92	X			
30/03/2023	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICAN	\$ 3,215.94	X			
29/03/2023	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICAN	\$ 24,845.73	X			
28/03/2023	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICAN	\$ 18,413.85	X			
27/03/2023	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICAN	\$ 26,972.40	X			
27/03/2023	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICAN	\$ 1,659.84	X			
24/03/2023	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICAN	\$ 3,579.03	X			
23/03/2023	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICAN	\$ 19,762.47	X			
22/03/2023	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICAN	\$ 7,417.41	X			
21/03/2023	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICAN	\$ 21,577.92	X			
20/03/2023	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICAN	\$ 25,156.95	X			
17/03/2023	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICAN	\$ 1,659.84	X			
16/03/2023	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICAN	\$ 18,673.20	X			
31/03/2023	EDGAR DE JESUS MORENO AVENDAÑO	\$ 829.92	X			
30/03/2023	EFRAIN ENRIQUE HUICHIM POOT	\$ 829.92	X			
28/03/2023	EFRAIN ENRIQUE HUICHIM POOT	\$ 414.96	X			
27/03/2023	EFRAIN ENRIQUE HUICHIM POOT	\$ 414.96	X			
20/03/2023	ELEAZAR ENRIQUE AMBROSIO CASTILLO	\$ 1,037.40	X			
03/03/2023	ELEAZAR ENRIQUE AMBROSIO CASTILLO	\$ 1,141.14	X			
27/03/2023	FELIX GILBERTO CHAN OZUL	\$ 3,319.68	X			
31/03/2023	FERNANDO CASANOVA A.	\$ 207.48	X			
31/03/2023	FLORENCIO SANCHEZ SOSA	\$ 400.00	X			
31/03/2023	GERARDO DE JESUS ISAAC ARAZA	\$ 414.96	X			
31/03/2023	GERMAN MANZANERO FERNANDEZ	\$ 207.48	X			
28/03/2023	GERMAN MANZANERO FERNANDEZ	\$ 207.48	X			
27/03/2023	GERMAN MANZANERO FERNANDEZ	\$ 155.61	X			
28/03/2023	GILBERTO CHI MARIN	\$ 207.48	X			
27/03/2023	GILBERTO CHI MARIN	\$ 207.48	X			
31/03/2023	GLADYS MARIA PEREZ SANCHEZ	\$ 259.35	X			
31/03/2023	GLADYS MARIA PEREZ SANCHEZ	\$ 945.00	X			
29/03/2023	GLADYS MARIA PEREZ SANCHEZ	\$ 311.22	X			
28/03/2023	GLADYS MARIA PEREZ SANCHEZ	\$ 155.61	X			
27/03/2023	GLADYS MARIA PEREZ SANCHEZ	\$ 311.22	X			
27/03/2023	GLADYS MARIA PEREZ SANCHEZ	\$ 311.22	X			
24/03/2023	GLADYS MARIA PEREZ SANCHEZ	\$ 155.61	X			
31/03/2023	GREGORIO CANUL CANUL	\$ 829.92	X			
31/03/2023	GREGORIO CANUL CANUL	\$ 414.96	X			
31/03/2023	GUADALUPE DE JESUS PERAZA KANTUN	\$ 622.44	X			
30/04/2023	GUADALUPE DE JESUS PERAZA KANTUN	\$ 207.48	X			
29/03/2023	GUADALUPE DE JESUS PERAZA KANTUN	\$ 207.48	X			
28/03/2023	GUADALUPE DE JESUS PERAZA KANTUN	\$ 155.61	X			
31/03/2023	HERMILO ALBERTO ROJAS MENA	\$ 1,452.36	X			
31/03/2023	HUMBERTO ANTONIO CHI TUN	\$ 414.96	X			
31/03/2023	IRVING ARMIN PECH ESTRELLA	\$ 414.96	X			
31/03/2023	JAVIER BAAS E.	\$ 1,867.32	X			
29/03/2023	JAVIER BAAS E.	\$ 1,815.45	X			



**ABASTOS DE MÉRIDA**  
**ESTADO DE YUCATÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31/03/2023	JESUS ARMANDO RAMIREZ CHARLE	\$ 622.44	X			
31/03/2023	JESUS MANUEL GONZALEZ GUERRERO	\$ 207.48	X			
31/03/2023	JOAQUIN CORONADO MEZQUITA	\$ 414.96	X			
31/03/2023	JOAQUIN CORONADO MEZQUITA	\$ 455.00	X			
29/03/2023	JOAQUIN CORONADO MEZQUITA	\$ 414.96	X			
28/03/2023	JOAQUIN CORONADO MEZQUITA	\$ 414.96	X			
27/03/2023	JOAQUIN CORONADO MEZQUITA	\$ 414.96	X			
27/03/2023	JOAQUIN CORONADO MEZQUITA	\$ 414.96	X			
24/03/2023	JOAQUIN CORONADO MEZQUITA	\$ 414.96	X			
31/03/2023	JONATHAN RAMIRO SANTOS XOOD	\$ 1,037.40	X			
30/03/2023	JONATHAN RAMIRO SANTOS XOOD	\$ 414.96	X			
29/03/2023	JONATHAN RAMIRO SANTOS XOOD	\$ 414.96	X			
03/02/2023	JORGE ALFREDO KUK PADRON	\$ 207.48	X			
31/03/2023	JORGE IVAN CANTO	\$ 1,244.88	X			
31/03/2023	JORGE RAUL CANTO ELIAN	\$ 1,452.36	X			
24/03/2023	JOSE ANTONIO AGUILAR SALOMON	\$ 414.96	X			
30/03/2023	JOSE CANCHE NIKETE	\$ 414.96	X			
13/03/2023	JOSE DOMINGUEZ GONZALEZ	\$ 829.92	X			
31/03/2023	JOSE MUÑOZ RUIZ	\$ 2,282.28	X			
31/03/2023	JOSE OSWALDO SABIDO CANCHE	\$ 1,452.36	X			
31/03/2023	JOSE QUINTAL MARTIN	\$ 207.48	X			
27/03/2023	JOSE QUINTAL MARTIN	\$ 207.48	X			
31/03/2023	JOSUE D. NOH D.	\$ 207.48	X			
29/03/2023	JOSUE D. NOH D.	\$ 207.48	X			
29/03/2023	JUAN ADELFO PISTE CHI	\$ 207.48	X			
31/03/2023	JUAN AGUILAR FLORES	\$ 400.00	X			
31/03/2023	JUAN GABRIEL MOLINA BORGES	\$ 4,149.60	X			
31/03/2023	JUAN MANUEL DIAZ MAY	\$ 518.70	X			
30/03/2023	JUAN MANUEL DIAZ MAY	\$ 414.96	X			
29/03/2023	JUAN MANUEL DIAZ MAY	\$ 155.61	X			
31/03/2023	JUAN MANUEL NOH GAMBOA	\$ 207.48	X			
29/03/2023	JUAN MANUEL NOH GAMBOA	\$ 207.48	X			
31/03/2023	JUAN PEDRO MOO BAEZA	\$ 207.48	X			
31/03/2023	JUAN VALDEZ FRANCO	\$ 829.92	X			
29/03/2023	JUAN VALDEZ FRANCO	\$ 829.92	X			
27/03/2023	JUAN VALDEZ FRANCO	\$ 1,244.88	X			
24/03/2023	JUAN VALDEZ FRANCO	\$ 2,074.80	X			
17/03/2023	JUAN VALDEZ FRANCO	\$ 2,074.80	X			
31/03/2023	LIDIA DEL CARMEN EK CHIN	\$ 1,037.40	X			
29/03/2023	LIDIA DEL CARMEN EK CHIN	\$ 414.96	X			
31/03/2023	LUIS ALFONSO QUIRÓNEZ TEC	\$ 829.92	X			
29/03/2023	LUIS ALFONSO QUIRÓNEZ TEC	\$ 414.96	X			
29/03/2023	LUIS RAINIER CHAN AGUILAR	\$ 622.44	X			
27/03/2023	LUIS RAINIER CHAN AGUILAR	\$ 207.48	X			
22/03/2023	LUIS RAINIER CHAN AGUILAR	\$ 622.44	X			
30/03/2023	MAGDIEL NEFTALI LICAB CAMARA	\$ 1,037.40	X			
27/03/2023	MAGDIEL NEFTALI LICAB CAMARA	\$ 829.92	X			
31/03/2023	MANUEL COBA PECH	\$ 1,919.19	X			
30/03/2023	MANUEL COBA PECH	\$ 466.83	X			
29/03/2023	MANUEL COBA PECH	\$ 881.79	X			
28/03/2023	MANUEL COBA PECH	\$ 1,348.62	X			
27/03/2023	MANUEL COBA PECH	\$ 622.44	X			
31/03/2023	MANUEL ENRIQUE DE JESUS RAMAYO MOO	\$ 2,697.24	X			
29/03/2023	MANUEL ENRIQUE DE JESUS RAMAYO MOO	\$ 3,112.20	X			
28/03/2023	MANUEL ENRIQUE DE JESUS RAMAYO MOO	\$ 3,319.68	X			
27/03/2023	MANUEL ENRIQUE DE JESUS RAMAYO MOO	\$ 4,564.56	X			
31/03/2023	MANUEL JESUS MONTEJO ARCEO	\$ 1,037.40	X			
31/03/2023	MANUEL MARTIN CAMPOS MEDINA	\$ 5,187.00	X			
31/03/2023	MANUEL PINZON ARGUELLEZ	\$ 622.44	X			
29/03/2023	MANUEL PINZON ARGUELLEZ	\$ 622.44	X			
28/03/2023	MANUEL PINZON ARGUELLEZ	\$ 622.44	X			
27/03/2023	MANUEL PINZON ARGUELLEZ	\$ 622.44	X			
27/03/2023	MANUEL PINZON ARGUELLEZ	\$ 829.92	X			
31/03/2023	MARCO ANTONIO LEON LARA	\$ 622.44	X			
31/03/2023	MARCOS ANTONIO BALAM EK	\$ 207.48	X			
31/03/2023	MARIA ENEYDA BEATRIZ MAY PERERA	\$ 622.44	X			
31/03/2023	MARIO ALBERTO CATZIN	\$ 622.44	X			
28/03/2023	MARIO ALBERTO CATZIN	\$ 311.22	X			
24/03/2023	MARIO ALBERTO CATZIN	\$ 622.44	X			
31/03/2023	MARIO LARA GOMEZ	\$ 9,232.86	X			
31/03/2023	MARTHA YOLANDA CETZ YAM	\$ 207.48	X			
29/03/2023	MARTHA YOLANDA CETZ YAM	\$ 207.48	X			
31/03/2023	MARTIN JOSE NUÑEZ RAZ	\$ 207.48	X			
28/03/2023	MARTIN JOSE NUÑEZ RAZ	\$ 207.48	X			
27/03/2023	MARTIN JOSE NUÑEZ RAZ	\$ 207.48	X			
27/03/2023	MARTIN JOSE NUÑEZ RAZ	\$ 207.48	X			
21/03/2023	MARTIN JOSE NUÑEZ RAZ	\$ 207.48	X			
20/03/2023	MARTIN JOSE NUÑEZ RAZ	\$ 207.48	X			
20/03/2023	MARTIN JOSE NUÑEZ RAZ	\$ 207.48	X			
15/03/2023	MARTIN JOSE NUÑEZ RAZ	\$ 207.48	X			
31/03/2023	MAURO XOOD GONZALEZ	\$ 414.96	X			
29/03/2023	MAURO XOOD GONZALEZ	\$ 414.96	X			
28/03/2023	MAURO XOOD GONZALEZ	\$ 414.96	X			
27/03/2023	MAURO XOOD GONZALEZ	\$ 414.96	X			
31/03/2023	MAXIMO MEDINA LOPEZ	\$ 1,296.75	X			
29/03/2023	MAXIMO MEDINA LOPEZ	\$ 622.44	X			
28/03/2023	MAXIMO MEDINA LOPEZ	\$ 570.57	X			
31/03/2023	MIGUEL COBA CEN	\$ 1,452.36	X			
31/03/2023	MISUEL ORTIZ	\$ 414.96	X			
31/03/2023	NICOLAS CAMARA HUI	\$ 207.48	X			
30/03/2023	NICOLAS CAMARA HUI	\$ 207.48	X			
31/03/2023	PEDRO CELESTINO HERRERA PECH	\$ 207.48	X			



**ABASTOS DE MÉRIDA**  
ESTADO DE YUCATÁN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 19/04/2023  
Hora de impresión 11:25 a. m.

29/03/2023	PEDRO CELESTINO HERRERA PECH	\$ 207.48	X			
31/03/2023	POLO DOMINGUEZ	\$ 1,244.88	X			
29/03/2023	POLO DOMINGUEZ	\$ 414.96	X			
28/03/2023	POLO DOMINGUEZ	\$ 207.48	X			
31/03/2023	RENAN CETINA MARIN	\$ 207.48	X			
31/03/2023	RENE MAGAÑA MARTINEZ	\$ 414.96	X			
31/03/2023	RENE MAGAÑA MARTINEZ	\$ 829.92	X			
31/03/2023	RICARDO MARTINEZ	\$ 414.96	X			
31/03/2023	ROBERTO MANRIQUE GAMBOA	\$ 622.44	X			
31/03/2023	RODOLFO VALDEZ FRANCO	\$ 622.44	X			
29/03/2023	RODOLFO VALDEZ FRANCO	\$ 207.48	X			
27/03/2023	RODOLFO VALDEZ FRANCO	\$ 207.48	X			
31/03/2023	ROGELIO FLORES UCAN	\$ 320.00	X			
31/03/2023	ROGER GABRIEL SIERRA QUIJANO	\$ 207.48	X			
29/03/2023	ROGER GABRIEL SIERRA QUIJANO	\$ 207.48	X			
31/03/2023	ROGER ISAAC ROSADO	\$ 207.48	X			
31/03/2023	RUDY CANTO EUAN	\$ 622.44	X			
31/03/2023	SALVADOR QUINTAL LARROCHA	\$ 622.44	X			
31/03/2023	SANDRA ALICIA DZUL CHI	\$ 207.48	X			
30/03/2023	SANDRA ALICIA DZUL CHI	\$ 207.48	X			
24/03/2023	SANDRA ALICIA DZUL CHI	\$ 22.44	X			
31/03/2023	SANTIAGO KUMUL CANCHE	\$ 829.92	X			
31/03/2023	SERGIO RAMON COBA PEREZ	\$ 622.44	X			
29/03/2023	SERGIO RAMON COBA PEREZ	\$ 207.48	X			
03/03/2023	SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS	\$ 4,444.42	X			
25/03/2023	TIENDAS CHEDRAUI	\$ 4,722.48	X			
24/03/2023	TIENDAS CHEDRAUI	\$ 8,146.61	X			
14/03/2023	TIENDAS CHEDRAUI	\$ 17,408.26	X			
31/03/2023	TOMAS HUMBERTO CHIN CETZAL	\$ 622.44	X			
29/03/2023	TOMAS HUMBERTO CHIN CETZAL	\$ 414.96	X			
31/03/2023	WALTER PECH QIEDA	\$ 466.83	X			
29/03/2023	WALTER PECH QIEDA	\$ 518.70	X			
31/03/2023	WILLIAM ENRIQUE EUAN RAVELL	\$ 414.96	X			
29/03/2023	WILLIAM ENRIQUE EUAN RAVELL	\$ 207.48	X			
	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ 369,225.99	\$ 369,433.47			
	Ingresos con saldo muy antiguo difícil de recuperar	\$ 369,320.47				
	total	\$ 113				

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentran dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.  
En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

**ALMACENES**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	74,790
Alimentos y Utensilios	244
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	130,520
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	91,114
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	24,161
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	44,831
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	452,075
<b>Subtotal ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO</b>	<b>817,734</b>

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021



**ABASTOS DE MÉRIDA**  
ESTADO DE YUCATÁN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 19/04/2023  
Hora de impresión 11:25 a. m.

EDIFICIOS NO HABITACIONALES	43,153,187	43,153,187
OTROS BIENES INMUEBLES	2,255,824	2,255,824
<b>Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>45,409,011</b>	<b>45,409,011</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,876,585	1,876,585
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	27,845	27,845
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	914,447	914,447
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	31,087	31,087
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,886,082	20,543,178
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>23,736,046</b>	<b>23,393,142</b>
SOFTWARE	25,648	25,648
LICENCIAS	22,021	22,021
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>47,669</b>	<b>47,669</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	17,381,566	17,145,903
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	37,514,607	37,408,524
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	34,824	34,824
<b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>54,930,996</b>	<b>54,589,251</b>
<b>Suma</b>	<b>78,714,712</b>	<b>78,030,063</b>

**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
	\$ .00	\$ .00

• **Estimaciones y Deterioros**

10 Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones, por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique. SE EFECTUO LA ESTIMACION EN BASE A LA FACTIBILIDAD DE COBRO

• **Otros Activos**

11 De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarlas financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarlas financieramente.

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	6,925,998	3,955,725
PASIVO NO CIRCULANTE	16,747,815	20,827,815
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>23,673,812</b>	<b>24,783,540</b>

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,065,294
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	648,556
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO CERDO	77
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	720,095
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,491,977
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>6,925,998</b>

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2023
DEUDA A LARGO PLAZO	-
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	1,097,552
PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	10,474,320
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	5,175,943
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>16,747,815</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos



**ABASTOS DE MÉRIDA**  
**ESTADO DE YUCATÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 18/04/2023  
 Hora de impresión 11:25 a. m.

... y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

Concepto	
DERECHOS	7,539,847
PRODUCTOS	17,571
PARTICIPACIONES Y SUBSIDIOS	7,114,657
OTRO INGRESOS Y BENEFICIOS	-
<b>Subtotal Ingresos y otros beneficios</b>	<b>14,672,074</b>

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
PARTICIPACION EN RECUPERACION DE ISR	\$ 1,189,395.00
<b>Subtotal PARTICIPACIONES</b>	<b>\$ 1,189,395.00</b>
	\$ .00
<b>Subtotal APORTACIONES</b>	<b>\$ -</b>
	\$ .00
<b>Subtotal CONVENIOS</b>	<b>\$ -</b>
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ -
<b>Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>\$ -</b>
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ .00
<b>Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$ -</b>
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ .00
<b>Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>	<b>\$ -</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 5,925,262.00
<b>Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$ 5,925,262.00</b>
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ .00
<b>Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$ -</b>
	<b>\$ 7,114,657.00</b>

Otros Ingresos y Beneficio

3. De los rubros de Ingresos Financieros, incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 13,442,920
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 35,463
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 374,549
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 13,852,931</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 4,026,649	29%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 410,276	3%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,599,054	12%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican el patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Efectivo y equivalentes



**ABASTOS DE MÉRIDA**  
ESTADO DE YUCATÁN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 19/04/2023  
Hora de Impresión 11:25 a. m.

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO		17,000
BANCOS/TESORERÍA	1,860,318	2,417,536
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	-	-
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN G/A	-	-
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-	-
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>1,877,318</b>	<b>2,417,536</b>

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

**ABASTOS DE MÉRIDA**  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023  
(Cifras en pesos)

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>14,637,575</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>14,637,575</b>

**ABASTOS DE MÉRIDA**  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023  
(Cifras en pesos)

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>13,821,286</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>342,904</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Co	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	342,904
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaci	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADE	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>374,549</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,	340,029
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	34,520
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>13,852,931</b>

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)



**ABASTOS DE MÉRIDA**  
ESTADO DE YUCATÁN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 19/04/2023  
Hora de impresión 11:25 a. m.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avalúes y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ 00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ 00
AVALES Y GARANTÍAS	\$ 00
JUICIOS	\$ 00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$ 00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ 00
	\$ 00
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>0</b>

**Presupuestarias:**

**Cuentas de ingresos**

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-\$ 57,232,170.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 42,612,165.28
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 17,570.52
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 221,711.01
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 14,415,864.23

**Cuentas de egresos**

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-\$ 57,232,170.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 17,702,089.30
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 25,708,794.35
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 1,125,199.66
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 706,952.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 11,989,133.81

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento, monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

**e) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando, y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración, tanto a nivel local como federal.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

Abastos de Mérida, es un Organismo Municipal Descentralizado del H. Ayuntamiento de Mérida, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyas actividades tendrán la de índole de servicios públicos, creado de conformidad con las Leyes de Estado de Yucatán por el Decreto N° 223 del día 28 de Septiembre de 1978.





b) Principales cambios en su estructura

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Abastos de Mérida tiene por objeto la prestación de servicios de corrales, la adquisición y manutención de ganado, el servicio de refrigeración fundamental de carnes, la industrialización y venta de productos derivados de esta actividad, la adquisición de los bienes muebles e inmuebles, así como, la celebración de contratos y la realización de los actos necesarios o convenientes para los fines enumerados.

b) Principal actividad.

c) Ejercicio fiscal.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros corresponden al 31 DE MARZO DE 2023.

d) Régimen jurídico.

El Organismo está inscrito bajo el régimen fiscal como Persona Moral con Fines no Lucrativos, por lo que está exento de presentar declaración y pago provisional mensual de ISR Personas Morales.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que este obligado a pagar o retener.

De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta el Organismo no es contribuyente del impuesto sobre la Renta, de acuerdo al Título III de dicha Ley, y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en las utilidades (PTU), tiene como obligación únicamente expedir y conservar comprobantes por las operaciones que realiza, así como retener y enterar las contribuciones derivadas de pagos efectuados a terceros.

f) Estructura organizacional básica.

/ Director General/ Jefe de Administración y Finanzas / Jefe de Matanza/ Jefe de Mantenimiento/ Titular de la Unidad de Transparencia

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Abastos de Mérida, es un Organismo Municipal Descentralizado del H. Ayuntamiento de Mérida, con personalidad jurídica y patrimonio propios que no tiene Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, al 31 DE MARZO DE 2023

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Resultados básicos.

d) Normatividad supletoria: En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que entro en vigor el 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, por lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicable, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en la cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 01 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apeándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Derivado de lo anterior, los estados financieros y las notas de la entidad se presentarán de acuerdo a la armonización contable vigente.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Rectificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

La Entidad registra sus operaciones con base acumulativa, la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. Asimismo se utilizan los momentos contables del egreso: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y los momentos contables del ingreso: estimado, modificado, devengado y recaudado. De igual manera se integra de forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado.



**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

La anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio. Abastos de Mérida no maneja operaciones con monedas extranjeras.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debo mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Dismantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

Se registra al costo de adquisición, incluido el impuesto al valor agregado que se le trasladó a la Entidad tal y como se indica en las reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles remanentes estimadas por la administración de la Entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos y sus correspondientes porcentajes de depreciación son los sugeridos por el CONAC.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por rúbrica administrativa que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

Abastos de Mérida no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos al 31 DE MARZO DE 2023.

**10 Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

En el estado analítico de ingresos se presenta esta información detallada

**11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años).
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Abastos de Mérida tiene una Deuda interna con el Municipio de Mérida

**12 Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Abastos de Mérida no cuenta con Calificaciones otorgadas al 31 DE MARZO DE 2023.

**13 Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcances.

**14 Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Abastos de Mérida no cuenta con Calificaciones otorgadas al 31 DE MARZO DE 2023.

**15 Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que lo afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Abastos de Mérida no cuenta con eventos posteriores al 31 DE MARZO DE 2023.

Los estados financieros y sus notas correspondientes al ejercicio transcurrido al DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023, fueron autorizados para su emisión el 05 de abril de 2023, por el ING. JUAN CARLOS LUCERO FLORES, Director General de Abastos de Mérida.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos de "Abastos de Mérida" Organismo Municipal Descentralizado del H. Ayuntamiento de Mérida.

**16 Partes Relacionadas**



**ABASTOS DE MÉRIDA**  
**ESTADO DE YUCATÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 18/04/2023  
Hora de Impresión 11:25 a. m.

*Se debe establecer por escrito que no existan partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

Abastos de Mérida no cuenta con partes relacionadas al 31 DE MARZO DE 2023.

**17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
ING. JUAN CARLOS LUGERO FLORES  
DIRECTOR GENERAL

\_\_\_\_\_  
LAGE ROSA SI LAGE ROSA SILVIA GONGORA PUC  
JEFA DE ADMI JEFA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS